



SP/922

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/3200 de fecha 25 de junio de 2018, por la que se dispuso la realización de un llamado a concurso de ascenso en la modalidad de méritos y antecedentes, entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer una (1) vacante de Técnico I, serie Técnico, Escalafón "B", Grado 12, en la Unidad Ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones";

RESULTANDO: I) que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y elevó y publicó el Acta N° 4 - Entrevista y Fallo Final del Tribunal, de fecha 12 de febrero de 2019;

III) que revelado el anónimato surge que el único postulante del concurso, que supera el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo, es el Lic. Rony Kohn;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal, homologar su fallo y promover al señor Lic. Rony Kohn;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

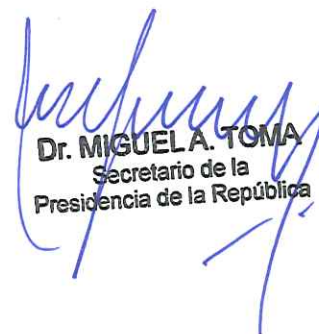
1°.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 183/2018, de acuerdo al Acta N° 4 - Entrevista y Fallo Final del Tribunal, de fecha 12 de febrero de 2019.

2°.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Rony Kohn en un cargo de Técnico I, Serie Técnico, Escalafón "B", Grado 12.

3°.- Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo O, Objetos del gasto correspondientes, en la Unidad Ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- Establécese que deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011.

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República